Versión Pública de conformidad al Art. 30 LAIP Se han suprimido datos personales de los peticionarios



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Publica

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 024/03ABR024

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. 024/03ABR024, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la señora quien se identifica con su Documento Único de Identidad número , y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información

Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la

Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

"ENTRÉGUESE A LA SOLICITANTE"

"Certificaciones de tiempo de servicio

R/ Se hace entrega de la información solicitada relacionada a la certificación de tiempo de servicio. Por lo que en esta fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.

> JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN **CORONEL Y LICENCIADO** OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 1/2 Carretera a Santa Tecla 2250-0134